



# **Ministerio de Hacienda**

Dirección General de Crédito Público

## **Plan de Financiamiento Anual 2018**

**Santo Domingo, Distrito Nacional**

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO 2018</b> .....	<b>4</b>
<b>3. SERVICIO DE DEUDA 2018</b> .....	<b>4</b>
<b>4. ESTRATEGIA DE EMISIÓN 2018</b> .....	<b>6</b>
A. FINANCIAMIENTO EXTERNO .....	6
<i>Proyectos de Inversión</i> .....	7
<i>Apoyo Presupuestario</i> .....	7
B. FINANCIAMIENTO DOMÉSTICO .....	7
<i>Bonos Domésticos</i> .....	8
C. LEY DE FINANCIAMIENTO 2018 .....	9
<b>5. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 2018</b> .....	<b>10</b>
<b>ANEXO I – CALENDARIO DE SUBASTAS 2018</b> .....	<b>11</b>

## 1. Introducción

---

De conformidad con las disposiciones de la Ley 6-06 del 20 de enero del 2006 de Crédito Público y de su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 630-06 de fecha 27 de diciembre de 2006, son atribuciones del Consejo de la Deuda Pública *“proponer al Poder Ejecutivo el nivel máximo de endeudamiento interno y externo que el Estado podrá contraer en el siguiente ejercicio fiscal, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto General del Estado”*.

El Plan Anual de Financiamiento 2018 que se presenta a continuación contiene las necesidades de financiamiento y la estrategia de emisión de deuda externa e interna del Gobierno Central para el año 2018, la cual es consistente con la estrategia de gestión de deuda de mediano plazo para el período 2016-2020, la cual establece los lineamientos y metas estratégicas para el mediano plazo.

El Plan Anual de Financiamiento no es sólo un instrumento para la planificación, sino que incrementa la transparencia, y es un medio de aumentar la previsibilidad en el manejo de la deuda del país.

Este documento presenta las estimaciones de la necesidad bruta de financiamiento para el año 2018, describiendo las características de dicho nuevo financiamiento en términos de fuentes de financiamiento (externa e interna), instrumentos y plazos, entre otros; así como la proyección del saldo de deuda del gobierno central dado el financiamiento y las amortizaciones estimadas para el año 2018.

## 2. Necesidades de Financiamiento 2018

Para el año 2018 el Presupuesto General del Estado estipula una necesidad bruta de financiamiento por US\$4,259.1 millones (RD\$213,678.3 millones<sup>1</sup>), equivalente a 5.5% del PIB<sup>2</sup>. Este monto es el resultado de la suma del déficit presupuestario, el cual asciende a US\$1,734.1 millones (RD\$86,999.2 millones) equivalente a 2.2% del PIB, más las aplicaciones financieras que incluyen los vencimientos de amortización de principal, disminución de cuentas por pagar y aumento de activos financieros para el año, por un monto de US\$2,525.0 millones (RD\$126,679.1 millones) equivalentes a 3.3% del PIB.

**Gráfico 1: Necesidad de Financiamiento**



Fuente: Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Análisis y Política Fiscal y Dirección General de Presupuesto.

## 3. SERVICIO DE DEUDA 2018

Para el año 2018 se ha estimado un servicio de deuda por un monto de US\$3,947.8 millones (RD\$198,059.6 millones). De este monto, US\$1,264.3 millones (RD\$63,428.0 millones) corresponden al pago de amortizaciones de principal, mientras que US\$2,683.5 millones (RD\$134,631. millones) corresponden al pago de intereses y comisiones.

<sup>1</sup> Convertido al tipo de cambio promedio de RD\$/US\$=50.17.

<sup>2</sup> PIB nominal estimado 2018 RD\$3,885,937.9 millones (US\$77,456.0 millones).

**Tabla 1: Servicio de Deuda Pública 2018**  
Cifras preliminares en millones de US\$ y RD\$

SERVICIO	FUENTE	MONTO EN US\$	MONTO EN RD\$
AMORTIZACIÓN	EXTERNA	886.6	44,482.7
	INTERNA	377.6	18,945.3
<b>AMORTIZACIÓN Total</b>		<b>1,264.3</b>	<b>63,428.0</b>
INTERÉS	EXTERNA	1,173.9	58,892.8
	INTERNA	1,482.9	74,398.2
<b>INTERÉS Total</b>		<b>2,656.8</b>	<b>133,291.0</b>
COMISIÓN	EXTERNA	26.1	1,309.5
	INTERNA	0.6	31.1
<b>COMISIÓN Total</b>		<b>26.7</b>	<b>1,340.6</b>
<b>SERVICIO TOTAL</b>		<b>3,947.8</b>	<b>198,059.6</b>

1/ Tasa de cambio promedio 2018: RD\$/US\$=50.17

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Es importante destacar, que del total del servicio de la deuda para el 2018, US\$2,135.2 millones (RD\$107,124.2 millones), equivalentes al 54.1% del total, son pagos en moneda extranjera, mientras que US\$1,812.6 millones (RD\$90,935.5 millones) son pagos denominados en moneda local.

**Tabla 2: Servicio de Deuda Pública 2018 por Moneda de Denominación**  
Cifras preliminares en millones de US\$ y RD\$

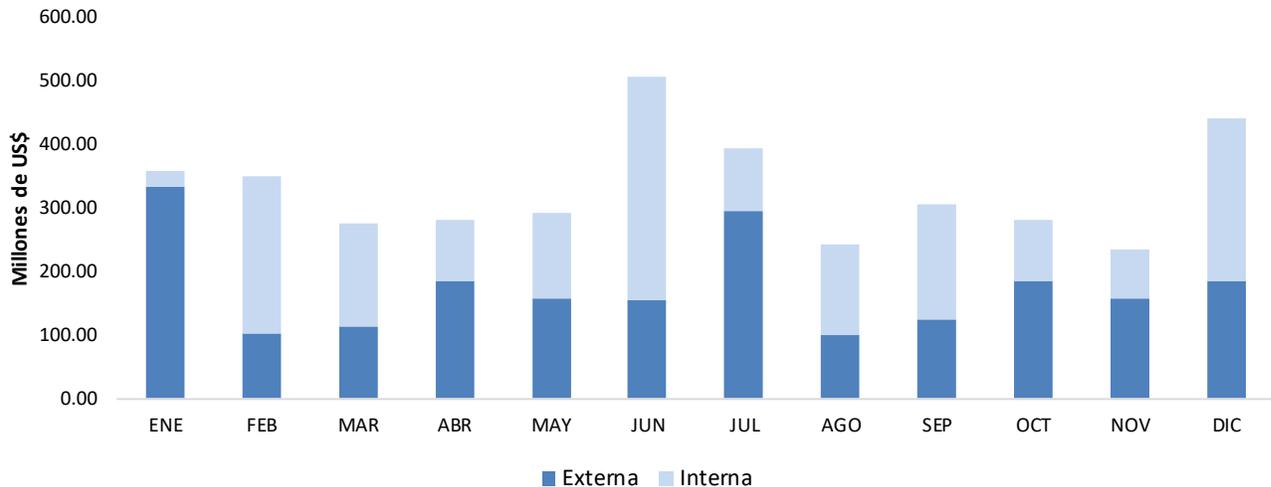
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE MONEDA	SERVICIO	MONTO EN US\$	MONTO EN RD\$
EXTRANJERA	AMORTIZACION	888.1	44,556.5
	INTERES	1,221.0	61,257.1
	COMISION	26.1	1,310.6
<b>SERVICIO EN MONEDA EXTRANJERA</b>		<b>2,135.2</b>	<b>107,124.2</b>
LOCAL	AMORTIZACION	376.2	18,871.5
	INTERES	1,435.8	72,033.9
	COMISION	0.6	30.1
<b>SERVICIO EN MONEDA LOCAL</b>		<b>1,812.5</b>	<b>90,935.5</b>
<b>SERVICIO TOTAL</b>		<b>3,947.8</b>	<b>198,059.6</b>

1/ Tasa de cambio promedio 2018: RD\$/US\$=50.17

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Por otra parte, en términos del perfil de vencimientos mensual, vemos que el servicio de la deuda está bastante balanceado en los meses del año, en cada trimestre del año están programados para pagarse entre el 24% y 27% del servicio total, siendo el mes de junio el de mayor concentración, con pagos estimados por US\$504.8 millones (RD\$25,323.3 millones).

**Gráfico 2: Servicio de Deuda Mensual**  
Cifras en millones de US\$



## 4. ESTRATEGIA DE EMISIÓN 2018

Las fuentes de financiamiento indicativas identificadas en el para el 2018 se describen a continuación:

### A. Financiamiento Externo

De la necesidad de financiamiento total se ha estipulado financiamiento mediante recursos externos por un monto de US\$2,863.8 millones (RD\$143,678.3 millones), los cuales estarán destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública, así como al apoyo presupuestario.

Es importante destacar que, en línea con lo establecido en la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, en la cual se toma en consideración el posible impacto en el mercado cambiario dado el flujo del servicio de deuda y las necesidades de moneda extranjera, los recursos que serán recibidos en moneda extranjera permitirán cubrir el pago del servicio de deuda en moneda extranjera equivalente a US\$2,135.2 millones. Esto permitirá que el Gobierno Dominicano pueda hacer frente a sus obligaciones en moneda fuerte, sin poner presión al mercado cambiario dominicano.

### *Proyectos de Inversión*

El financiamiento para proyectos de inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional, totalizará US\$345.3 millones (RD\$17,325.0 millones), los cuales serán desembolsados en virtud de contratos de financiamiento vigentes, así como por nuevas contrataciones a ser realizadas durante el año fiscal 2018. Estas nuevas contrataciones serán dirigidas a financiar nuevos proyectos de inversión, así como para financiar nuevas fases de proyectos que se encuentran en ejecución.

**Tabla 3: Necesidades y Fuentes de Financiamiento 2018**  
Cifras preliminares en millones y como porcentaje del PIB

	RDS	US\$	% PIB
<b>NECESIDAD BRUTA DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>213,678.3</b>	<b>4,259.1</b>	<b>5.5%</b>
<i>I. Resultado Global</i>	<i>(86,999.2)</i>	<i>(1,734.1)</i>	<i>-2.2%</i>
<i>II. Aplicaciones Financieras</i>	<b>126,679.1</b>	<b>2,525.0</b>	<b>3.3%</b>
<b>Amortización Deuda Pública</b>	<b>63,428.0</b>	<b>1,264.3</b>	<b>1.6%</b>
<i>Deuda Externa</i>	<i>44,482.7</i>	<i>886.6</i>	<i>1.2%</i>
<i>Deuda Interna</i>	<i>18,945.3</i>	<i>377.6</i>	<i>0.5%</i>
<b>Disminución de Cuentas por Pagar</b>	<b>57,917.1</b>	<b>1,154.4</b>	<b>1.5%</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>5,334.0</b>	<b>106.3</b>	<b>0.1%</b>
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>213,678.3</b>	<b>4,259.1</b>	<b>5.5%</b>
<b>Financiamiento Externo</b>	<b>143,678.3</b>	<b>2,863.8</b>	<b>3.7%</b>
<i>Multilaterales, Bilaterales, Banca Comercial (Proyectos de Inversión)</i>	<i>17,325.0</i>	<i>345.3</i>	<i>0.4%</i>
<i>Bonos Globales</i>	<i>105,357.0</i>	<i>2,100.0</i>	<i>2.7%</i>
<i>Apoyo Presupuestario</i>	<i>20,996.3</i>	<i>418.5</i>	<i>0.5%</i>
Bilaterales	1,003.4	20.0	0.0%
Multilaterales	19,992.9	398.5	0.5%
<b>Financiamiento Doméstico</b>	<b>70,000.0</b>	<b>1,395.3</b>	<b>1.8%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público y Dirección General de Análisis y Política Fiscal

### *Apoyo Presupuestario*

De acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, el Ministerio de Hacienda continuará con un programa de emisiones en los mercados internacionales, por lo que en el Presupuesto General del Estado se contempla la colocación de bonos globales por un monto de unos US\$2,100.0 millones (RD\$105,357.0 millones), a ser colocados a las condiciones más favorables para el país.

Por otra parte, para el año 2018 se estima que unos US\$418.5 millones (RD\$20,996.3 millones) estarán destinados al apoyo presupuestario y provendrán de organismos multilaterales y bilaterales. De este total unos US\$398.5 millones (RD\$19,992.9 millones) se estima serán recursos de organismos multilaterales y unos US\$20.0 millones (RD\$1,003.4 millones), serán obtenidos a través de organismos bilaterales.

## **B. Financiamiento Doméstico**

Dentro de los lineamientos estipulados en la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo uno de los más importantes es incrementar el financiamiento en pesos dominicanos con el objetivo de reducir el riesgo de tipo de cambio. En el año 2018 se estima un financiamiento interno de US\$1,395.3 millones (RD\$70,000.0 millones) que representa un incremento de 6.7% con relación al financiamiento en moneda local presupuestado para el 2017.

Este financiamiento es superior a las amortizaciones de deuda en moneda local equivalentes a US\$376.2 millones (RD\$18,871.5 millones), por lo que se proyecta un incremento en la participación de la deuda en moneda local dentro del portafolio de deuda del Sector Público No Financiero.

Este financiamiento doméstico se obtendrá mediante la emisión de bonos en el mercado local de deuda a través del programa de subastas públicas mensuales.

### *Bonos Domésticos*

Para incrementar la vida promedio de la deuda doméstica y dentro de la estrategia de desarrollo del mercado local de deuda pública, el Plan Anual de Financiamiento contempla la colocación de bonos por medio de subastas públicas a un plazo mínimo de cinco (5) años. Los cupones serán determinados de acuerdo a la evolución de las tasas de interés en el mercado financiero.

El Ministerio de Hacienda continuará con su programa mensual de emisiones de bonos por medio de subastas públicas con precio único de corte para contribuir al desarrollo de una curva de rendimientos. Los plazos y el tamaño de las emisiones estarán determinados por el objetivo de mejorar el perfil de la deuda e incrementar la liquidez de los bonos del Gobierno en el mercado secundario, tomado en cuenta la demanda de los inversionistas. El Ministerio continuará con su estrategia de emisión de instrumentos “benchmark” en los plazos de 5, 10 y 15 años haciendo uso de reaperturas y operaciones de manejo de pasivos.

### **C. Ley de Financiamiento 2018**

Tomando en consideración que los mercados de deuda son dinámicos y que las condiciones y opciones de financiamiento pueden cambiar en el corto plazo, es importante que los gestores de la deuda pública tengan la capacidad de ajustarse a esos cambios para que sea posible aprovechar, en todo momento, las circunstancias más favorables del mercado.

Atendiendo a estas consideraciones, la Ley de Financiamiento para el 2018 autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a que el monto aprobado de emisiones en los mercados de capitales pueda realizarse en pesos dominicanos, dólares estadounidenses o Euros, tanto en el mercado de capitales doméstico como en los mercados internacionales, atendiendo a la favorabilidad de las condiciones financieras del mercado.

Por otra parte, dicha Ley permitirá que se incremente el monto de emisión en los mercados de capitales aprobado en el Presupuesto General del Estado, en caso de producirse algún cambio en las fuentes de financiamiento estipuladas, siempre y cuando este aumento no suponga un incremento en el monto del financiamiento bruto aprobado.

En adición, mediante esta Ley se autorizaría al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a realizar durante el 2018, operaciones de manejo, administración y/o gestión de pasivos, que tengan como objetivo reducir el monto o el servicio de la deuda externa e interna del Sector Público No Financiero, así como mitigar los riesgos de mercado a los que está expuesto el portafolio, a través de emisiones de títulos de deuda para canjear o recomprar pasivos de deuda existentes, y la utilización de derivados financieros.

El objetivo principal de esta Ley es otorgar la flexibilidad necesaria para que el financiamiento que procure y obtenga el Estado Dominicano se logre bajo las condiciones de costos más convenientes en el corto, mediano y largo plazo, considerando los niveles de riesgos a los que está expuesto el portafolio de deuda y la sostenibilidad fiscal de la deuda pública.

## 5. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 2018

El saldo de deuda del Gobierno Central al cierre del 2018 se estima totalizará aproximadamente US\$31,483.8 millones<sup>3</sup>, representando el 40.6% del PIB para el 2018<sup>4</sup>. Este monto es el resultado de la estimación de la deuda al cierre del 2017 de US\$28,861.5 millones, sumado al financiamiento bruto estimado para 2018 por US\$4,259.1 millones, menos las amortizaciones de deuda por US\$1,264.3 millones, más una variación cambiaria negativa por US\$372.5 millones<sup>5</sup>.

**Tabla 4: Variación del Saldo de Deuda del Gobierno Central 2017-2018**

Cifras en millones de US\$

<b>I. Saldo de Deuda Gobierno Central 2017</b>	<b>28,861.5</b>
<b>II. Incremento de Pasivos</b>	<b>4,259.1</b>
1. Financiamiento Déficit Fiscal (+)	1,734.1
2. Financiamiento Amortización Deuda (+)	1,264.3
3. Financiamiento Disminución de Cuentas por Pagar (+)	1,154.4
4. Activos Financieros (+)	106.3
<b>III. Sub-total Deuda Gobierno Central (I + II)</b>	<b>33,120.6</b>
<b>IV. Disminución de Pasivos</b>	<b>1,264.3</b>
5. Amortización de Deuda (-)	1,264.3
<i>Deuda Externa</i>	886.6
<i>Deuda Interna</i>	377.6
6. Condonación de Principal (-)	-
<b>V. Ajuste por Variación Cambiaria</b>	<b>(372.5)</b>
<b>VI. Saldo de Deuda Gobierno Central 2018 (III - IV + V)</b>	<b>31,483.8</b>
<b>VII. Financiamiento Bruto</b>	<b>4,259.1</b>
<b>VIII. Financiamiento Neto</b>	<b>1,734.1</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

El saldo de deuda del Sector Público No Financiero al cierre del 2018 se proyecta representará el 41.5% del PIB estimado para el 2018.

<sup>3</sup> Esta cifra no contempla nuevas emisiones de bonos para la Recapitalización del Banco Central, ni cualquier otra operación que no se encuentre estipulada en el Presupuesto General del Estado para el año 2018.

<sup>4</sup> PIB nominal estimado 2018 RD\$3,885,937.9 millones (US\$77,456.0 millones).

<sup>5</sup> Dada la estimación del tipo de cambio al cierre de 2018 de RD\$/US\$=50.17.

## ANEXO I – CALENDARIO DE SUBASTAS 2018

**CALENDARIO SUBASTAS ORDINARIAS**  
**BONOS DE DEUDA PÚBLICA**  
**PERIODO: ENERO- DICIEMBRE 2018**

LEYENDA	
	SUBASTA
	LIQUIDACIÓN

ENERO 2018							FEBRERO 2018						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11
8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18
15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25
22	23	24	25	26	27	28	26	27	28				
29	30	31											

MARZO 2018							ABRIL 2018						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
							30						

MAYO 2018							JUNIO 2018						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	

JULIO 2018							AGOSTO 2018						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31		
30	31												

SEPTIEMBRE 2018							OCTUBRE 2018						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7
10	11	12	13	14	15	16	8	9	10	11	12	13	14
17	18	19	20	21	22	23	15	16	17	18	19	20	21
24	25	26	27	28	29	30	22	23	24	25	26	27	28
							29	30	31				

NOVIEMBRE 2018							DICIEMBRE 2018						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
							31						